

discourse of the time, apart from the *Libro de buen amor* in the fourteenth century, she suggests that the treatment of women begins with vitriolic hatred, then shifts to paternalistic admonition, then to scientific counter-arguments against misogyny, and finally to feminist consciousness raising. Nevertheless, for each work that supports Martí's linear model of feminist progress in literature, there are many more classics not included that would complicate this narrative, for instance, *La Celestina* or María de Zayas' *Desengaños amorosos*. Furthermore, the book often generalizes the historical contexts of these works. Citing the historian Richard Van Dülmen, Martí states that 'en realidad [la mujer] se hallaba totalmente sometida al marido' in the sixteenth century (103). However, more recent historians like Allyson Poska have demonstrated that this was not the monolithic experience of women across social classes and geographic regions of Spain. The socio-cultural reality behind these texts is more nuanced than explored in the book. Though *Misoginia y percepción* requires an updated and exhaustive bibliography, as well as more profound critical analysis, it will certainly be valuable for readers' initial approach to Spanish literature through the lens of gender studies.

JENNIFER E. BARLOW

Longwood University, Virginia.



VICENÇ BELTRAN, *Conflictos políticos y creación literaria entre Santillana y Gómez Manrique: la 'Consolatoria a la condesa de Castro'*. Madrid: Iberoamericana/ Frankfurt am Main: Vervuert. 2016. 187 pp.

Vicenç Beltran lleva a cabo un doble esfuerzo en esta obra. A la rigurosa edición crítica de la *Consolatoria a la condesa de Castro* de Gómez Manrique, que pasa a ser automáticamente la mejor versión disponible del texto, se suma una introducción atípica y refrescante; una introducción con vocación de libro que, sin dejar de lado la solvencia ecdótica, trata de ir más allá del formato habitual de un estudio preliminar al uso para convertirse en una reflexión global sobre la poesía cortés en la España de los Trastámara. Esta reflexión acude a un análisis del concepto de ideología y de la manera en que ésta se comporta en los textos medievales que después se someterán a escrutinio. Para Beltran, la poesía de cancionero no es un mero divertimento nobiliario ni una retórica vacua e intemporal; es un discurso ideológico que vehicula las luchas intestinas de los bandos nobiliarios por el poder y por la propiedad. Beltran quiere combatir el tópico de la historiografía liberal española que aborda la ideología medieval como orgullo de casta homogéneo, soslayando el fraccionamiento de los partidos en pugna durante el siglo XV y dando lugar a lecturas igualmente homogéneas por las que todos los textos del medioevo acaban describiéndose simplemente como textos devocionarios. Claramente, Beltran no explica la relación entre este orgullo o egoísmo de casta y el hecho de que se sustente—como al fin y al cabo lo hace—en el discurso religioso-doctrinal, pero sí que da en el clavo al notar que la literatura medieval en general, y la de cancionero en particular, no puede reducirse a la existencia de un discurso religioso aglomerante. La elección del texto alrededor del cual pivota la discusión (la mencionada *Consolatoria*) responde precisamente a este objetivo, pues el poema ha sido tradicionalmente leído como una mera composición religioso-moral sin más matices que los que le otorga su propia manida y asfixiante 'medievalidad'.

La clave de lectura alternativa para Beltran es la prominencia del paganismo estoico y de lo que identifica como un discurso senequista. Es el discurso de la fortuna seglar que reemplaza a la providencia y libera al súbdito de responsabilidad, el de los bienes terrenos que pueden ser cristianamente lamentados en la muerte, pero estoicamente disfrutados e incluso perseguidos en la vida. Es el discurso del suicidio, que choca de frente con la ortodoxia cristiana, pero que

descolla en obras como el *Bías contra Fortuna* de Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana. Esto no significa, naturalmente, que Santillana sea un librepensador, pero tampoco necesariamente que podamos cargar el fenómeno en la cuenta de una 'subjetividad emergente' capitalista. Lo que con seguridad sí significa, arguye Beltran, es que este discurso ideológico cumple una función en el abigarrado circuito de intereses dinásticos que dan forma a la vida pública de la Península en el siglo XV.

En el caso concreto de Gómez Manrique y de su *Consolatoria*, una mirada a la situación del linaje de su familia política disipa cualquier duda al respecto. En 1429 primero y en 1439 después, Diego Gómez de Sandoval había perdido una parte sustancial de su patrimonio por su apoyo a la Corona aragonesa. Su hijo, Fernando de Sandoval, estaba casado con la hermana de Manrique, a quien va dirigida la *Consolatoria*. ¿Qué había que consolar? Entre 1456 y 1457, poca cosa, porque Juana Manrique y Fernando de Sandoval estaban pendientes de la devolución de gran parte de sus estados castellanos. Pero la incertidumbre, explica Beltran, planeaba todavía en el ambiente y el miedo de los de Castro a perder el condado de Denia y el resto de su patrimonio valenciano era un miedo real. La *Consolatoria* animaría a la condesa no sólo a no desesperar por los bienes temporales que le faltan (algo que, hasta cierto punto, podría tener una lectura cristiana), sino también a tomar de buena gana aquellos que le ofrece la fortuna, sea cual sea la circunstancia por la que le son ofrecidos, con la fortuna sustituyendo a la providencia y los bienes aleatorios sustituyendo a los justos. El senequismo se perfilaría así, en la Castilla de aquellos años, como un discurso legitimador de la inestabilidad que la propia nobleza territorial generaba con su interés egoísta. A diferencia del discurso cristiano, valida la ambición y justifica sus algaradas cuando las cosas van bien, mientras que viste de inevitable—e incluso dignifica—el sufrimiento que tiene causas humanas y no divinas cuando las cosas van mal. El balance al terminar el libro es claro. Beltran consigue exponer un cripto-discurso relacionado con la revuelta antimonárquica y la lucha de bandos nobiliarios que permea la poesía más aparentemente timorata del siglo XV y, al hacerlo, insufla a esta poesía de un nuevo relieve y de un nuevo devenir, que debería tener, y que de seguro tendrá, continuidad en estudios futuros.

VÍCTOR M. PUEYO ZOCO

Temple University, Pennsylvania.



DANIEL GUTIÉRREZ TRÁPAGA, *Rewritings, Sequels, and Cycles in Sixteenth-Century Castilian Romances of Chivalry: 'Aquella inacabable aventura'*. Woodbridge: Tamesis. 2017. 200 pp.

Este libro de Gutiérrez Trápaga nos ofrece un interesante análisis de los libros de caballerías. Como el mismo autor indica, la producción de dichos libros puede concretarse fácilmente entre 1496—supuesta fecha de publicación de la (hoy perdida) *editio princeps* del *Amadís de Gaula*—y 1623, cuando se escribieron las continuaciones de la tercera parte del *Espejo de príncipes y caballeros*. En este sentido, es necesario advertir que, a pesar de contar con unos ochenta y siete títulos en este período, el estudio de Gutiérrez Trápaga se centra necesariamente en aquellos publicados en el siglo XVI, y de manera más específica en los ejemplares que componen los ciclos de las dos obras ya mencionadas. Así, en los tres capítulos de los que se compone el libro se analizan, por una parte, el *Amadís de Gaula* (c.1496), *Las sergas de Esplandián* (c.1496), el *Florisandro* (1510), las dos obras tituladas *Lisuarte de Grecia* (1514, 1526) y el *Amadís de Grecia* (1530) y, por otra, el ciclo del *Espejo de príncipes y caballeros* (1555), prestando especial atención a las continuaciones escritas por Pedro de la Sierra Infanzón (1580) y Marcos Martínez (1587–1623).